

Quillota, 01 de Junio de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 5139 /VISTOS:

EXENTO: 4011 /

1. Ordinario Nº 2505 de fecha 19 de Mayo del 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de FRANCISCA IÑIGUEZ DINAMARCA, RUT Nº 19.079.236-6, a contar del 17 de mayo 2023 y hasta 29 de mayo 2023, cumpliendo funciones como ODONTÓLOGA, para cubrir Licencia Médica de Vanessa Bure Navarro, Rut Nº 16.487.405-2, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 947 de fecha 17 de Mayo del 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Copia de Licencia Médica;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA**
CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE	: FRANCISCA IÑIGUEZ DINAMARCA
R.U.T	: 19.079.236-6
ESTAMENTO	: ODONTÓLOGA
CATEGORÍA	: A
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CESFAM BOCO
A CONTAR DESDE	: 17 de mayo 2023 y hasta 29 de mayo 2023, reemplazo Licencia Médica de Vanessa Bure Navarro.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2023, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
OCS/XVA/VAM/AEB/CER//jjr/hhmm.-